Mediante el examen hecho al efecto se vió en
oficio del Sr. Subdelegado de Fomento de este Partido
Jtte. de aguas, correspondiente una R.l Orn. dirig.
bien a que desde el día de una fecha por cuenta
cuenta administrar la Hacienda que los dos de
Puentes en todos los ramos de Ppos. y propios
estados y que los Prad.res de los municipios
pasen y entregarán otro legítimam.te impuesto
sobre estimular sujetos a dicho Dto. se presenten en
de este, entregando sus pliegos a los partícipes
bajo las reglas establecidas en R.l Orn. de dia y mes
de hoy de mil ochocientos treinta y nueve: de cuyo
enunciado con sido bastante a este Ayunt.to p.a el cum-
plimiento de lo que se adend. a los regidores se
tomó Ther.n Jtte. de hoy de D.n Fernando Fernandez
autoridades de esta ciudad asumiendo municipales en
que en ampliación que en virtud a lo dispuesto por el
Superior de el Ayt. quedan separados de su contenido
respectivo la cantidad sobre del mismo, a menos que se
se cumpla a cincuenta mil r.s de la suma de setenta
y cinco mil doscientos veinte y cinco r.s p.r todo el
año entrante se corresponde abonar por los Pro-
pios y demas que expresa el contenido pasado este Ayunto
acordado: No se oiga a los partícipes de este Intendente
y desde luego quede prevenido el contenido para ser
conforme a lo que se ha establecido; que se regulará
Pueste Contravenir y prohibido de otro ant.r p.a el día
hoy del mes próximo a los arcas de este municipal para
dar aviso a la Junta de Caridad y Hermanos mayores del
Hospital de Caridad p.a que se estén enterados en

Acto. municip.

Se encarga la Hacienda de sus Propios